



---

**El Observatorio Ciudadano**  
del Poder Judicial del Estado de Querétaro



**INFORME**  
Actividades

**SANTIAGO DE QUERÉTARO., QRO. 23 DE ENERO DE 2024**

SEÑORAS Y SEÑORES:

Buenas tardes, bienvenidas sean todas las personas que hoy nos acompañan en este ejercicio ciudadano.

Con fundamento en los artículos 34 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y 4 fracción IV del Reglamento del Observatorio del Poder Judicial, ambos del Estado de Querétaro, el día de hoy, la y los integrantes del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial del Estado de Querétaro, como cuerpo colegiado, comparecemos ante la sociedad civil a rendir el informe de las actividades realizadas durante el año 2023, en las que participamos con motivo de los procesos de selección de juezas y jueces, así como, en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones realizados por el Consejo de la Judicatura y las diversas áreas administrativas y técnicas del Poder Judicial.

La creación de este Observatorio Ciudadano en Querétaro, mediante la reforma del 2022 a la Ley Orgánica del Poder Judicial, es un referente nacional y novedoso de las acciones concretas y efectivas, que los poderes judiciales deben implementar y consolidar, como parte de las herramientas institucionales para el cumplimiento de transparencia del poder público, y del derecho de acceso a la información que tienen los ciudadanos, y en particular los justiciables, en un Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

Este esfuerzo hoy consolidado institucionalmente, nació de la reflexión comprensiva sobre la calidad de la impartición de justicia, que las y los queretanos aspiramos y hoy construimos. Debemos reconocer que fue un acierto utilizar los pilares fundamentales del Gobierno Abierto en este espacio, pero sobre todo reconocer que no es sólo una promesa, sino una realidad tangible para legitimar la democracia activa.

En este espacio de reflexión, observación activa y crítica constructiva, se constata la voluntad del Poder Judicial, para hacer su función más abierta, transparente, participativa y colaborativa.

Debemos reconocer el impulso de la Magistrada Presidenta, Dra. Mariela Ponce Villa, de las y los magistrados, de los integrantes del Consejo de la Judicatura, de las y los jueces, y de todas las estructuras administrativas del Poder Judicial, que han apoyado al Observatorio, permitiéndonos realizar nuestras funciones abiertamente.

El Observatorio Ciudadano del Poder Judicial del Estado de Querétaro está integrado por ciudadanos que representamos a los distintos sectores sociales, permitiendo la participación ciudadana activa, en la vigilancia del ejercicio del gasto público en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, así como para que observen el desarrollo de los concursos por oposición para la designación de las y los juzgadores queretanos.

Hoy en día, se requieren entre otros elementos, poderes judiciales, que implementen mecanismos de control, fiscalización y transparencia con participación ciudadana. Éste es rumbo que ha asumido el Poder Judicial en Querétaro. Pues, la sola garantía de acceso a la justicia ya no es insuficiente de no contar con mecanismos e instituciones capaces de tomar decisiones efectiva y transparentemente.

La organización World Justice Project, reconoce al estado de Querétaro por la implementación de acciones efectivas que permiten revertir los resultados, que los indicadores sobre la administración de justicia arrojaban tradicionalmente.

La respuesta a este escenario es la construcción de medidas específicas para garantizar la independencia judicial, la transparencia y la rendición de cuentas de los poderes judiciales; para mejorar los mecanismos de gobierno judicial, los sistemas de

administración de los tribunales y de gestión de expedientes; para fortalecer los sistemas de profesionalización, carrera y disciplina del personal jurisdiccional.

Por eso, el haber introducido en la legislación un modelo de Justicia Abierta y la integración de un Observatorio del Poder Judicial de naturaleza ciudadana, que hoy es una realidad, es un gran avance que debe reconocerse en Querétaro, pero también apoyarse, para consolidarlo como un mecanismo institucional de apertura, transparencia y sensibilización de la función judicial.

Ello implica que los distintos gremios, la academia y los operadores jurídicos, participemos activamente como observadores, testigos y garantes de los procesos de contratación, y de designación de jueces y juezas, pero también como colaboradores activos de la función judicial, para sensibilizar interna y externamente, la valía de la administración de justicia.

Esto es lo que justamente hemos venido realizando las y los integrantes de este Observatorio Ciudadano, en el período que se informa y se pone a consideración, de las organizaciones y de las instituciones de las que cada una de las personas que lo integramos provenimos.

Internamente, se ha fortalecido al Poder Judicial al contar con una visión complementaria sobre los procesos fundamentales para la marcha del mismo: la contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios; y, la designación de las personas titulares de los juzgados. Externamente, se permite crear un puente con la ciudadanía, y sociabilizar la importancia de la función judicial, como parte del fortalecimiento de la cultura jurídica.

Contar con un Observatorio Ciudadano del Poder Judicial, y participar en su integración, resulta altamente significativo para una entidad como Querétaro, que hoy se ubica en la



posición más alta del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, elaborado por la organización *World Justice Project*.

Desde nuestra perspectiva, la participación de la sociedad civil a través del Observatorio Ciudadano ha iniciado el proceso de impulso, desde la crítica abierta y la evaluación directa de las actividades del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

A continuación, podrán ustedes constatar los resultados de estas actividades realizadas por el Observatorio Ciudadano, y el impacto positivo en los procedimientos de contratación y designación de personas titulares de juzgados del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Muchas Gracias por acompañarnos.

Buenas tardes.

Es para mí un gran honor y privilegio formar parte del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial.

Estimada Doctora Mariela Ponce Villa, Magistrada-Presidenta del Tribunal Superior de Justicia.

Estimados compañeros del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial.

Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro.

Integrantes del Consejo de la Judicatura.

Jueces y Juezas.

Estimado Ingeniero Oscar Hale Palacios, presidente de la CMIC.

Amigos y Amigas.

Hace un año, a través del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, se convocó a los sectores académicos, de profesionistas y de la sociedad en general, para que cada sector presentara las ternas ante el Pleno del Tribunal Superior

de Justicia, con la finalidad de designar a los integrantes del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial.

Una figura de la que no se tenía cuenta, por lo que se recibió con beneplácito la convocatoria.

En el caso de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción delegación Querétaro, se designó a una servidora. Confieso que me sorprendió, pero conociéndome, sentí sobre mis hombros una gran responsabilidad y compromiso.

En los tiempos que se viven en el país, se requiere que todos y todas asumamos compromisos con conocimiento, responsabilidad y con honestidad, porque quienes tenemos el privilegio de participar desde una posición ya sea en la iniciativa privada o en el servicio público, debemos y tenemos que responder a los ciudadanos y decirles que somos más los buenos.

En términos generales un Observatorio Ciudadano se constituye por ciudadanos u organizaciones ciudadanas, para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública.

Se puede considerar que el primer Observatorio surgió en 1991, con motivo de la primera elección federal organizada por el entonces IFE hoy Instituto Nacional Electoral, integrado por un grupo de ciudadanos observadores independientes.

En los últimos años hemos escuchado -y concretamente con mayor fuerza desde el año pasado- que se necesita de un Poder Judicial cercano a los ciudadanos. Y en el estado de Querétaro se puso la muestra, como en muchas cosas, de materializar lo dicho a los hechos.

La Doctora Mariela Ponce, plasmó en su plan de trabajo dos temas muy importantes: la transparencia y el acercamiento con la sociedad.

Después de haber realizado lo que corresponde en materia de leyes, apoyada por los magistrados y magistradas, se creó la figura del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial y gracias a ello, mis compañeros y una servidora estamos aquí, luego de cumplir con los requisitos establecidos.

La primera Sesión de trabajo se llevó a cabo el 14 de marzo de 2023, en donde se tocaron temas de justicia abierta y se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.

Asimismo se acordó dividir el trabajo que corresponde de acuerdo a la Ley Orgánica y su Reglamento, en 2 grupos. Uno que se encargara de las actividades del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; y el otro, de las actividades de los concursos de oposición para designación de jueces.

El Maestro Omar Bautista Hernández y una servidora, nos hicimos cargo de asistir y revisar al Comité de Adquisiciones.

Es así que, de marzo de 2023 a diciembre de 2023 se realizaron 159 sesiones. Participamos en 7 procedimientos de licitación pública y en 26 procedimientos por invitación restringida.

Cabe destacar el seguimiento y revisión para la adquisición de 26 nuevos vehículo, la construcción del Palacio de Justicia, la adaptación del edificio de Psicología, los Sistemas de Video-vigilancia, la subasta pública de vehículos, sólo por mencionar algunos.

Asistimos al “Taller sobre monitoreo de designaciones judiciales en Querétaro”, impartido por la Dra. Laurence Olivia Pantin y la investigadora Alejandra Quezada, de México Evalúa.

Puedo decirles que a un año de que se cumpla la fecha en que tomamos protesta, más que una labor, ha sido un aprendizaje. Hemos conocido personas que trabajan en armonía, que disfrutan de hacer su trabajo y con calidad. Son como una familia.

Hoy celebro que tengamos la oportunidad de informarles el trabajo que hemos realizado en 11 meses. Podemos darles cuenta que las licitaciones se llevaron con total transparencia, en tiempo y forma.

Agradecemos al Tribunal Superior de Justicia, la confianza y la apertura que se nos ha dado. Su interés de crear la figura del Observatorio Ciudadano dio un ejemplo a nivel nacional y puso al estado de Querétaro a la vanguardia de la transparencia.

Aprovecho también para agradecerle al Ing. Oscar Hale, la oportunidad y confianza de proponerme como representante de la CMIC.

El Observatorio Ciudadano es un buen ejercicio para que en el sector que represento, sigamos el ejemplo de la transparencia que demandan los ciudadanos.

El estado de Querétaro es un lugar privilegiado para vivir, démosle su valor y no dejemos de participar. Como ciudadanos tenemos una responsabilidad compartida con nuestras autoridades.

Sigamos trabajando juntos, aprovechemos estos espacios de participación y como ciudadanos sigamos poniendo el ejemplo de que en Querétaro vamos del dicho al hecho y que aquí el Poder Judicial, es cercano a los ciudadanos.

Muchas gracias.

Buenas tardes

Dando continuidad al informe presentado por la Arquitecta Isabel Fonseca Zamorano, me permito agregar las actividades que realizamos respecto a los concursos de oposición para designación de jueces.

Antes quisiera subrayar que el Observatorio Ciudadano del Poder Judicial, es fundamental para la consolidación de un estado de derecho, y garantiza la transparencia en las actuaciones del Poder Judicial, que son los pilares que lo sostienen.

Corresponde al Observatorio Ciudadano del Poder Judicial del Estado de Querétaro, de acuerdo con la Ley Orgánica, así como a su Reglamento:

I. Observar los procesos de:

- Ejercicio de gasto público, competencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Judicial.
- Concursos de oposición para designación de jueces.

II. Formular propuestas al Consejo de la Judicatura en los dos ámbitos, en cuanto a transparencia, protección de datos personales y manejo de recursos públicos.

III. Presentar al Consejo de la Judicatura, propuestas de acciones que fortalezcan el vínculo entre ciudadanía y la Institución.

IV. Organizar actividades académicas relacionadas con el objeto del Observatorio Ciudadano

## V. Difundir sus acciones

A fin de ejemplificar estas actividades la Arq. Isabel Fonseca nos dio un resumen de las actividades de Comité de Adquisiciones.

En lo referente a los concursos de oposición, las convocatorias se dividieron por tipo de juzgado, materia y Distrito Judicial.

De manera enunciativa se realizaron convocatorias en materia de:

Para las vacantes de Jueces Mixtos de Primera Instancia de los distritos de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes; Tolimán y Jalpan de Serra. Se presentaron 21 solicitudes, 15 de mujeres y 6 hombres, habiendo sido aceptadas 17.

En estos casos lo primero a destacar fue que la convocatoria restringida la participación a profesionales del derecho, con experiencia en impartición de justicia y el observatorio constató que el proceso de inicio fuera claro, imparcial y totalmente transparente desde la lectura de los requisitos, la asignación al azar de claves de seguimiento de las diversas etapas del concurso e igualdad de condiciones físicas y de equipamiento.

Después de los exámenes teóricos, donde ya solo acreditaron 8 personas, pasamos a los exámenes prácticos donde ya solo continuaron 4 para dar paso al examen oral y público reduciéndose a 2 participantes.

Y finalmente el examen de personalidad, quedando 2 mujeres vencedoras.

Quisimos resaltar detalladamente este proceso para demostrar que solo logran obtener la titularidad de los juzgados, aquellas personas altamente calificadas para el cabal desempeño de la impartición de justicia y que la ciudadanía tenga la confianza que en caso de verse involucrado en algún procedimiento será juzgado con estricto apego a las leyes y por las personas más capacitadas devolviéndonos esa tranquilidad en los aspectos de la libertad, patrimonio y la convivencia familiar.

En este mismo orden de ideas en el proceso de selección de Jueces de primera instancia especializado en justicia penal para adolescentes donde iniciamos con la participación de 3 mujeres y el resultado final fue una vencedora.

Es de resaltar que el examen realmente puso a prueba a los aspirantes a juez ya que fueron severamente cuestionados en todo el desarrollo de la audiencia y los participantes de la fiscalía y la defensoría en realidad prepararon sus casos con verdadero profesionalismo, logrando colocar al aspirante a juez en acto de concentración absoluta.

Es de reconocerse el interés de ser parte importante en la selección y formación de los futuros jueces.

En materia familiar participaron 9 mujeres y un hombre, con resultado final de 2 vencedoras.

Juez menor en los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan y Landa de Matamoros. Con la participación de 10 personas, 7 mujeres y 3 Hombres aceptándose solo 5 y con un vencedor final uno de los hombres.

Segunda convocatoria para Jueces mixto de Primera instancia de los distritos de Cadereyta de Montes, Tolinán y Jalpan de Serra, con la participación de 16 personas resultando 2 una mujer y un hombre.

Hasta aquí un informe de lo realizado, en lo que se refiere a los concursos de oposición para designación de jueces. Agradezco su atención, muchas gracias.

Buenas tardes

Es fundamental reconocer el trabajo del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial, por el incansable esfuerzo y dedicación.

La contribución que cada uno de los integrantes aportamos, fue crucial para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la justicia en nuestra sociedad.

El compromiso y la tenacidad del Observatorio Ciudadano permitieron arrojar luz sobre aspectos fundamentales del sistema judicial, promoviendo así una mayor conciencia pública y fomentando la mejora continua.

Los análisis, informes y evaluaciones fueron importantes para identificar áreas de oportunidad y fortaleza en el funcionamiento del poder judicial.

En resumen, este primer informe del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial destaca la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia del sistema judicial.

Asimismo resalta avances en el acceso a la justicia, a procesos judiciales ágiles y a la participación de la sociedad en la supervisión del Poder Judicial.

En este primer esfuerzo, quedó asentado el compromiso con la mejora continua y la fortaleza en la colaboración entre la ciudadanía y el Poder Judicial.

No me resta más que agradecer su presencia y que el Observatorio Ciudadano sea del Poder Judicial un recordatorio constante de la importancia de la participación ciudadana en la construcción de un sistema judicial transparente, eficiente y comprometido con la equidad y justicia para todos.

Muchas gracias.





Toma de protesta





Toma de protesta



## Primera Sesión Ordinaria





## Primera Sesión Ordinaria

**SESIONES 2023**

**159 SESIONES  
145 (MARZO-DICIEMBRE)**

## Procedimiento para Invitación Restringida y Licitación Pública



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## Capítulo Tercero De los procedimientos de adquisición, arrendamientos, servicios y contrataciones

**Artículo 20.** Todas las adquisiciones, arrendamientos, servicios y contrataciones que realicen las Oficialías Mayores, solamente podrán efectuarse con previa autorización del Comité, mediante:

- I. Licitación pública, cuando el monto aprobado de la operación a contratar sea superior al 0.01341% del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente;
- II. Invitación restringida, a cuando menos tres proveedores o interesados, cuando el monto aprobado de la operación a contratar se encuentre en el rango del 0.00123% al 0.01341% del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal vigente; y
- III. Adjudicación directa, cuando el monto aprobado de la operación a contratar sea menor al 0.00123% del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente.

Los montos mencionados en el presente artículo, no considerarán el Impuesto al Valor Agregado.

7 procedimientos por  
**LICITACIÓN PÚBLICA**

26 procedimientos por  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA**

Monto General de adjudicaciones  
en sesiones de Fallo  
**\$102,704,653.37**





## Sesiones de Comité



## Sesiones de Comité





## Sesiones de Comité





## Sesiones de Comité



Taller impartido por México Evalúa



---

**El Observatorio Ciudadano**  
del Poder Judicial del Estado de Querétaro



**INFORME**  
Actividades

**SANTIAGO DE QUERÉTARO., QRO. 23 DE ENERO DE 2024**





## Fases del concurso por oposición:

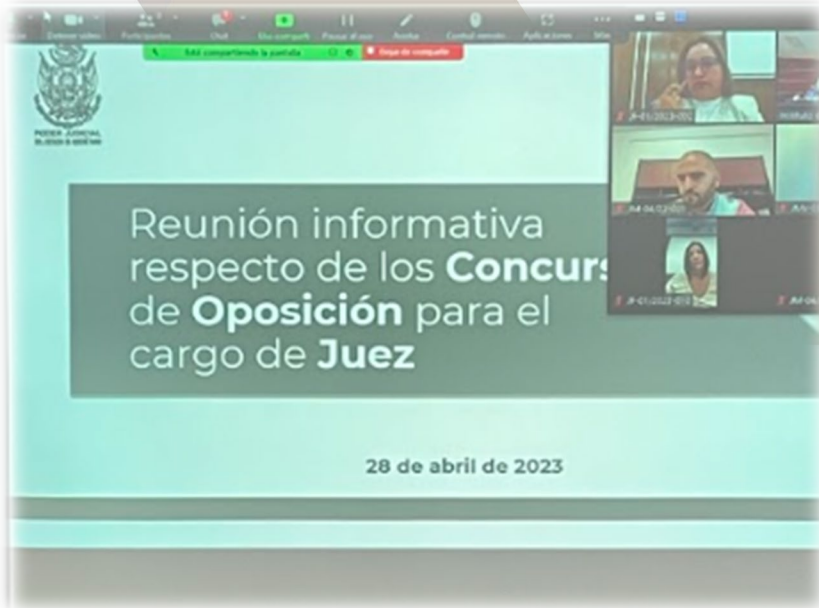
- Emisión de **CONVOCATORIA**.
- **RECEPCIÓN** de solicitudes y documentación.
- **ANÁLISIS** sobre las personas que cubren los requisitos del cargo y de la convocatoria, para **PARTICIPAR** en el Concurso.
- ETAPA I: Examen **ESCRITO**
- ETAPA II: Examen **PRÁCTICO**
- ETAPA III: Examen **ORAL**
- ETAPA IV: Evaluación **PSICOLÓGICA**
- ETAPA V: Evaluación **CURRICULAR**
- **ASIGNACIÓN** del cargo y **CIERRE** del concurso.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## Reunión informativa concurso de jueces



## Sesiones



Inscripción y presentación de documentos 

**19 de abril** 21 solicitudes recibidas, 15 mujeres y 6 hombres

Publicación de lista de admitidos

**26 de abril**



**17**  
ACEPTADAS

Solicitudes





## Sesiones









Inscripción y presentación de documentos 

**17 de abril** 10 solicitudes recibidas, 9 mujeres y 1 hombre

Publicación de lista de admitidos

**24 de abril**



**8**  
ACEPTADAS

Inscripción y presentación de documentos 

**18 de abril** 3 solicitudes recibidas, 3 mujeres

Publicación de lista de admitidos

**25 de abril**



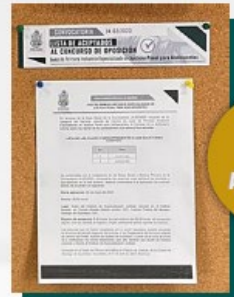
**2**  
ACEPTADAS

Inscripción y presentación de documentos 

**18 de abril** 3 solicitudes recibidas, 3 mujeres

Publicación de lista de admitidos

**25 de abril**



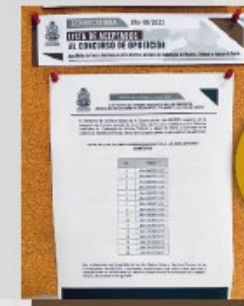
**2**  
ACEPTADAS

Inscripción y presentación de documentos 

**02 de octubre** 17 solicitudes recibidas, 10 mujeres y 7 hombres

Publicación de lista de admitidos

**09 de octubre**



**16**  
ACEPTADAS







---

**El Observatorio Ciudadano**  
del Poder Judicial del Estado de Querétaro



**INFORME**  
Actividades

**SANTIAGO DE QUERÉTARO., QRO. 23 DE ENERO DE 2024**